

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO "CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA"

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día 4 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.3 de las Bases del Concurso "**CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org/convocatoria-sello-comuna-energetica/), se procede a levantar la Acta de Solicitud de Antecedentes de Postulaciones presentadas por los postulantes, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, **MARÍA IGNACIA LÓPEZ CABEZAS**, Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso "**CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**", ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 de las Bases de Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

COMUNA POSTULANTE
Ilustre Municipalidad de Pichidegua
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
Ilustre Municipalidad de Ancud
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Renca
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea
Ilustre Municipalidad de Constitución
Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
Ilustre Municipalidad de Vitacura
Ilustre Municipalidad de Taltal
Ilustre Municipalidad de Temuco
Ilustre Municipalidad de Santa Juana

Ilustre Municipalidad de Lanco
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Ilustre Municipalidad de Talagante
Ilustre Municipalidad de Mejillones

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

Que, habiendo revisado la Gerencia Legal de la Agencia de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso, se constata que, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a la **I. Municipalidad de Pichidegua**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol de la firmante, doña María Fernanda Martínez Peñaloza, y su calidad dentro de la Municipalidad.
- Cédula de identidad de la firmante, doña María Fernanda Martínez Peñaloza.

Respecto a la **I. Municipalidad de Ancud**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula nacional de identidad del Alcalde, vigente.

Respecto a la **I. Municipalidad de Santiago**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Claudio González Rothen, y su calidad dentro de la Municipalidad.
- Cédula de identidad del firmante, don Claudio González Rothen.

Respecto a la **I. Municipalidad de Nueva Imperial**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Cristian Hernández Ardura, y su calidad dentro de la Municipalidad.
- Cédula de identidad del firmante, don Cristian Hernández Ardura.

Respecto a **I. Municipalidad de Vitacura**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Rodrigo Zalaquett, y su calidad dentro de la Municipalidad.

Respecto a la **I. Municipalidad de Mejillones**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Aaron Olivares Vásquez, y su calidad dentro de la Municipalidad.
- Cédula de identidad del firmante, Aaron Olivares Vásquez.

3. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y Anexos del 1 al 3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a **I. Municipalidad de Pichidegua**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- En el Anexo 1 la cantidad de integrantes del equipo de trabajo presentado no cumple con el mínimo exigido (2 integrantes). Tampoco presenta al Profesional de Apoyo, el cual es de carácter obligatorio de acuerdo con lo establecido por el numeral 4.4 de las Bases del Concurso. Se solicita complementar con una nueva copia del Anexo 1, donde se defina un equipo de trabajo que cumpla con los requisitos establecidos, y que cuente con la firma del Alcalde(sa) o quien lo(a) subrogue.
- Por el mismo motivo anterior, se solicita presentar el Anexo 2 corregido, incluyendo una copia firmada por cada uno(a) de los(as) integrantes del equipo de trabajo definidos en el nuevo Anexo 1.
- El Anexo 3 presentado no está firmado por el(la) Alcalde(sa), la segunda página está intercambiada con la segunda página del Anexo 1 presentado. Se solicita presentar, complementando el Anexo 3 corregido y debidamente firmado.

Respecto a **I. Municipalidad de Laguna Blanca**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- Debe presentar el Anexo 3 corregido, este posee errores asociados a los vínculos de los numerales.

Respecto a **I. Municipalidad de Ancud**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- La cantidad de integrantes del equipo de trabajo presentado excede el máximo (3 integrantes) permitido por el numeral 4.4 de las Bases del Concurso. Se solicita complementar con una nueva copia del Anexo 1, donde se defina un equipo de trabajo que cumpla con los requisitos establecidos y que cuente con la Alcalde(sa) o quien lo(a) subrogue.
- Por el mismo motivo anterior, se solicita presentar el Anexo 2 corregido, incluyendo una copia firmada por cada uno(a) de lo(as) integrantes del equipo de trabajo definidos en la nueva copia del Anexo 1.

Respecto a **I. Municipalidad de Lo Barnechea**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- Debe presentar el Anexo 3 corregido, este posee errores asociados a los vínculos de los numerales.

Respecto a **I. Municipalidad de Vitacura**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- El Anexo 1 presentado no acompaña el nombre y rut de quien firma. Se solicita presentar el Anexo 1 con esta información debidamente completada.
- El Anexo 3 presentado no acompaña el nombre y rut de quien firma. Se solicita presentar el Anexo 3 con esta información debidamente completada.
- Se solicita presentar la política o programa de equidad de género existente mencionada en el documento presentado "Política de recursos humanos Municipalidad de Vitacura 2024".

Respecto a **I. Municipalidad de Temuco**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- El Anexo 1 presenta errores en la fecha, donde el mes de la fecha señalada corresponde a noviembre. Se solicita presentar el Anexo 1 con la fecha efectiva de firma del documento.
- Se solicita presentar el Anexo 3 corregido. Este posee errores en la fecha y en los vínculos de los numerales. Se recomienda revisar Anexo 3 original para su corrección.

Respecto a **I. Municipalidad de Santa Juana**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- El Anexo 2 presentado no está firmado por cada uno(a) de lo(as) integrantes del equipo de trabajo definidos. Se solicita complementar, presentando el Anexo 2 corregido, incluyendo una copia debidamente firmada por cada uno(a) de lo(as) integrantes del equipo de trabajo.
- Debe presentar el Anexo 3 corregido, este posee errores asociados a los vínculos de los numerales.

Respecto a **I. Municipalidad de Talagante**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- El Anexo 1 presentado no está firmado por el Alcalde (ni su subrogante). Se solicita presentar el Anexo 1 debidamente firmado.
- El Anexo 2 presentado no está firmado por el Profesional de Apoyo. Se solicita presentar el Anexo 2 debidamente firmado.
- El Anexo 3 presentado no está firmado por el Alcalde (ni su subrogante). Se solicita presentar el Anexo 3 debidamente firmado.

Respecto a **I. Municipalidad de Mejillones**, en su postulación, debe complementar lo siguiente:

- Debe presentar el Anexo 1 corregido. La tabla del equipo de trabajo del Anexo 1 no está debidamente completada. Se solicita declarar una sola opción de género por integrante, completar la profesión de cada integrante del equipo de trabajo y eliminar el texto tachado.

4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el jueves 7 de noviembre de 2024 antes de las 18:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**SOLICITUD ANTECEDENTES CONVOCATORIA SELLO COMUNA ENERGÉTICA**".

5. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



RODRIGO BARRERA ROJAS
Jefe Oficina de Desarrollo Territorial
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MARÍA IGNACIA LÓPEZ CABEZAS
Presidenta de Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética